## INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



# RESOLUCION No. 0481-AD-85

Visto el Informe de la Oficina de Planificación;

#### CONSIDERANDO:

Que es política de la Alta Dirección, asignar los cargos de Directores Regionales y Departamentales a dirigentes voluntarios, con carácter Ad-Honorem, preferentemente.

Que los referidos cargos clasificados tienen las denominaciones de Director de Programa Sectorial I y Especialista en RED III, y en el orden estructural les corresponde los de Director Regional y -Director Departamental;

Que por consiguiente resulta imperativo modificar el Cuadro para Asignación de Personal en cuanto a los indicados cargos estructurales;

De conformidad con lo dispuesto por el D.L. № 20009; R.S. № 013-75-PM/INAP; R.S. № 010-77-PM/INAP; D.S. № 002-83 y Decreto - Legislativo № 276; y

Con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Dirección Ejecutiva;

### SE RESUELVE :

Artículo Primero: - DECLARAR que los cargos de Directores Regionales y Directores Departamentales del Instituto Peruano del Deporte, tienen carácter de Ad-Honorem y que por consiguiente, sólo - pueden ser desempeñados por Dirigentes Voluntarios.

Artículo Segundo: - MODIFICAR el Cuadro para Asignación de Personal en lo referente al numeral 3, Cargos Estructuales, Nº de - Orden: 400; Nº de Hoja: 19-40.

Artículo Tercero: - DAR por concluídos, a partir de la fecha, los servicios de don JAIME ESCOBEDO VEGA, como Director Departa mental IPD de Piura, cargo de confianza en este Instituto.

## INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0481-AD-85

Limo, 09 de SETIEMBRE de 198.5

- 2 -

**JEFATURA** 

Artículo Cuarto: - Don JAIME ESCOBEDO VEGA, desempeñará las funciones del cargo de Especialista en RED III de la Dirección Departamenal IPD de Piura, conservando su respectiva remuneración básica y bonificaciones diferenciales.

Registrese y Comuniquese.

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO

Jefe del IPD

JEF/

JEF/VCM EMV/JAF/lp